

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 82/1973

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **4 días del mes de mayo de mil novecientos setenta y tres**, reunidos en Acuerdo Extraordinario los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores JOSÉ ALEJANDRO SANTIAGO ZIZZIAS, GRACIELA NELVA CAMPANO y EFRAÍN FRANCISCO RANEA, bajo la Presidencia del nombrado en primer término, y;

CONSIDERANDO:

I. Que por Resolución N° 56/73 dictada por la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia, dejase sin efecto la convocatoria al Tribunal Examinador de la Primera Circunscripción Judicial, para la recepción de las pruebas de suficiencia fijadas para los días señalados en el artículo 4° de la Acordada N° 40/73.

II. Que habiendo desaparecido las razones que la motivaron, corresponde fijar nueva fecha.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Convocar al Tribunal Examinador de la Primera Circunscripción Judicial para los días 10 y 11 de mayo de 1973, a los fines de los concursos dispuestos por los puntos 2º y 3º de la Acordada N° 40/73.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

ZIZZIAS - Presidente STJ - CAMPANO – Jueza STJ - RANEA - Juez STJ.

BRUSA - Secretario STJ.